

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

Asamblea Municipal

ORDENANZA NUMERO **25**

SERIE 1978-79

"Ordenanza de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, para autorizar usar parte del Fondo Especial Fondo del Seguro del Estado y para otros fines".

POR CUANTO: Hay depositados en la Tesorería Municipal un fondo Especial que se nutre de la aportación patronal de los programas Federales al Fondo del Seguro del Estado.

POR CUANTO: La aportación municipal al Fondo del Seguro del Estado es pagado mediante retenciones que efectua el Secretario de Hacienda, de los Fondos que remesa al Municipio.

POR CUANTO: Este Fondo Especial está disponible para usarse en las necesidades que tiene el Municipio.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, reunida en sesión ordinaria hoy día 8 de Febrero de 1979.

Sección 1ra.: Autorizar al Auditor Municipal a usar la suma de \$13,000.00 (trece mil dólares) del Fondo Especial Fondo del Seguro del Estado y crear las siguientes partidas dentro de dicho fondo:

PARTIDA	ASIGNACION
5- Compra Medicinas	\$ 6,000.00
6- Recetas a Pobres	4,000.00
7- Alimentos Ef. v Emp.	3,000.00
	<u>\$13,000.00</u>

Sección 2da: Autorizar al Auditor Municipal a hacer los asientos correspondientes en los libros de contabilidad en su poder.

Sección 3ra.: Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Departamento de Hacienda y a la Administración de Servicios Municipales para la acción pertinente.

En Salinas, Puerto Rico, a 9 de Febrero de 1979.

Presidente Asamblea Municipal

APROBADA: 2/9/79
Fecha

Secretario Asamblea Municipal


ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 25

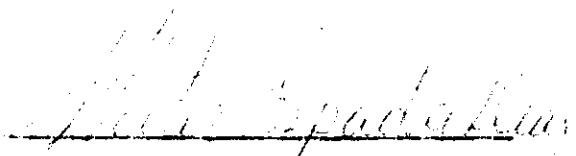
SERIE 1978-79

C_E_R_T_I_F_I_C_A_C_I_O_N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico. CERTIFICO: Que lo que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. Serie 1978-79, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su sesión Extraordinaria del día 8 de febrero de 1979.

Se certifica, además que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleista presentes en dicha sesión Hon: Ramón Ortiz Dávila, Héctor Luis Alvarado, José Ramón Rivera, Emilio Martínez López, Miguel A. Cuilan Soltero, Martín Nuñez, Catalino Vega Hernandez, Ovidio Rivera de Jesús, Concepción Bonilla Febus, José Raúl Zayas, Héctor Castro Rivera, Micaela Lefebvre, Saturno Díaz.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 9 de febrero de 1979.


Hector Espada Diaz
HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL